

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANAFARMER S.A.,  
celebrada el día 15 de abril de 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2016, a las once horas, en la ciudadela Albarada, doceava etapa mz. 13 calle Roberto Baquerizo Nazur V.6, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **BANAFARMER S.A.**, a saber: la señora María Paola Orozco Tovar, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones y el señor Hugo Fernando Gallardo Orozco, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el señor Hugo Fernando Gallardo Orozco y actúa como Secretaria de la Junta la señora María Paola Orozco Tovar. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800.00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento del Informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2015;**
2. **Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015;**
3. **Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
4. **Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.**

**PRIMERO: Conocimiento del Informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2015.**

El Presidente de la Junta da lectura al Informe del Gerente de la Compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. El Informe de la Gerente que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Informe de la Gerente de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2015.

**SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015.**

La secretaria de la Junta da lectura al Informe del Comisario de la Compañía, Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la

Compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

**TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015 y destino de la utilidad del ejercicio 2015.**

El presidente de la Junta dispone que por Secretario se da lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban el juego completo de estados financieros en su totalidad. En cuanto a la utilidad del ejercicio económico 2015, ésta Junta resuelve que este monto sea utilizado para la creación del fondo de Reserva Legal.

**CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.**

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2016. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad la reelección de la señorita Lizbeth Mendoza como Comisario Principal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las trece horas veinte minutos.

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la presente acta es fiel copia de su original a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de abril del 2016.



**María Paola Orozco Tovar**  
Secretaría Ad-hoc de la Junta